

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 124

Fecha Estado: 14/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100033900	Ordinario	SARA LORENZO DE SIEGERT	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/08/2023		
05001310501320160120600	Ejecutivo Conexo	DORA ALEIDA GUTIERREZ URREA	LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA	Auto corre traslado Se corre traslado del contrato de transacción allegado. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320170001300	Ordinario	LUIS FERNANDO RESTREPO MONCADA	PORVENIR S.A.	Auto concede recurso No repone decisión. Se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN contra el auto que liquidó las costas, el efecto suspensivo. En consecuencia, se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para lo de su competencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170097600	Ejecutivo Conexo	JULIO CESAR SILVA AGUILAR	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre de la doctora PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	11/08/2023		
05001310501320180013000	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO CANO CASAS	PORVENIR S.A	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	11/08/2023		
05001310501320180051700	Ordinario	MAURICIO MEJIA CARDENAS	NIPPON KOEI LAC SUCURSAL COLOMBIA	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	11/08/2023		
05001310501320190003500	Ordinario	CLAUDIA CECILIA TABORDA BETANCUR.	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento RELEVA AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL DEL CARGO DE PERITO Y AUTORIZA A LA PARTE DEMANDANTE, APORTAR DICTAMEN PARTICULAR. LJRG.	11/08/2023		
05001310501320190030200	Ordinario	MARCOS JOEL SALAZAR RINCON	MARTHA ELENA OSORIO MONTOYA	Auto requiere Se requiere a la abogada María Camila Mesa Montoya para que en el término de tres (3) días, aporte el poder. Se acepta renuncia presentada por la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. al poder otorgado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES (AG)	11/08/2023		
05001310501320190052800	Ordinario	LICED ADRIANA LOPEZ RODRIGUEZ	HOTEL SAN MARTIN CAMPESTRE	Auto que acepta desistimiento SIN CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO. LJRG.	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200039000	Ordinario	FRANCISCO MAURO GIRALDO GIL	WILMAR ROMERO PIALEJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ordena levantar el receso para la práctica de los testimonios, debiendo asistir de manera presencial con la Juez de conocimiento a las instalaciones del Juzgado, los testigos, así como los apoderados de las partes, para lo cual se reprograma el levantamiento del receso en la a audiencia contemplada en el artículo 80 del CST y la SS para el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), con disponibilidad hasta las 5:00pm. Traslado por tres días, documento aportado por el demandado en la audiencia celebrada el 10 de agosto de 2023 visible en el PDF 97, y de las manifestaciones de la apoderada de la parte demandante a las pruebas de oficio decretadas luego de la práctica del interrogatorio de parte al demandante, visibles en el PDF 96. se ordena exhortar a la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD. JDC	11/08/2023		
05001310501320200041300	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GUZMAN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DÍA QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). LJRG.	11/08/2023		
05001310501320210009800	Ejecutivo Conexo	MAGDALENA CIFUENTES DUQUE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ejerce control de legalidad. Se deja sin efectos el Auto del 28 de marzo de 2023, en su lugar, se declara pago parcial. Se requiere presentar liquidación del crédito. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320210012200	Ordinario	WILSON JOVANY CALLE	HYCSA COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento SE ADMITE el llamamiento en garantía formulado por CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA - CYDSSA en contra de CONASFALTOS EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN. Se corre traslado a la llamada en garantía por el término de 10 días para la contestación de la demanda de llamamiento en garantía. JDC	11/08/2023		
05001310501320210018300	Ejecutivo Conexo	TERESA SANTA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se declara pago parcial. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210022800	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	GLORIA INES ZAPATA GONZALEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificada por conducta concluyente a la demandada. Téngase por contestada la demanda. se corre traslado al apoderado de la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la EXCEPCIÓN PREVIA DE PRESCRIPCIÓN (Página 7) formulada oportunamente por el apoderado de la demandada, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 37ContestacionGloriaInesZapata, para que si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma. se le reconoce personería para representar a la parte demandada al Dr. JORGE ARTURO MARTÍNEZ MENA. JDC	11/08/2023		
05001310501320210055500	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	JIRO S.A.	Auto ordena correr traslado Se da traslado de la objeción a la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la ejecutada, a la parte ejecutante por el término de tres (3) días con el fin de pronunciarse o presentar una liquidación alternativa. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	11/08/2023		
05001310501320220002700	Ordinario	MARIA OFELIA DIAZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo a que la audiencia del artículo 80 del CST y de la SS dentro del proceso 013-2020-00390 proceso más antiguo, no se pudo continuar en la fecha establecida, se ordena reprogramar la audiencia contemplada en el artículo 77 y 80 del CST y la SS para el día DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), con disponibilidad hasta las 5:00pm. JDC	11/08/2023		
05001310501320220008800	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación del crédito. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320220022700	Tutelas	DANIEL FELIPE GARRO CANO	EPS SURA	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ordena Cumplir lo Resuelto por el Superior. Previo a lo anterior, se oficiara a NUEVA EPS con el fin de dar cumplimiento a la circular N° DESAJM15-175 del 13 de enero de 2014 emitida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura. ESJ	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220026300	Ordinario	JHON JAIRO GALLEGO	SP INGENIEROS SAS.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), con disponibilidad hasta las 5:00pm. Reitera el Despacho que la parte demandante es quien asume los gastos de comparecencia del perito a la audiencia. JDC	11/08/2023		
05001310501320220037400	Ordinario	JOSE DAVID PRESIGA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ORDENA VINCULAR A EPS SURA COMO LITISCONSORTE NECESARIA DE LA PARTE PASIVA. AUTORIZA A SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA APORTAR DICTAMEN Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. VER AUTO. LJRG.	11/08/2023		
05001310501320220039400	Ordinario	JUAN DAVID CARDONA QUINTERO	ESCALA. LA SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. LJRG.	11/08/2023		
05001310501320220045500	Ordinario	MARIA JOVANY GOMEZ MEJIA	MAURICIO DIAZ ASTAIZA	Auto pone en conocimiento Téngase por contestada la demanda frente a los señores CARLOS ALBERTO FRANCO OSSA, LUIS FELIPE HOYOS MONTOYA y MAURICIO DIAZ ASTAIZA. se corre traslado a la apoderada de la parte demandante, por el término de tres (3) días, de la EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA (Página 18) formulada oportunamente por la apoderada de los demandados CARLOS ALBERTO FRANCO OSSA, LUIS FELIPE HOYOS MONTOYA y MAURICIO DIAZ ASTAIZA, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: 14ContestacionDda. se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones pertinentes para hacerlo por ser la interesada en la práctica de la notificación personal por mandato de la norma adjetiva. se le reconoce personería a la abogada JULIANA SALAZAR ISAZA portadora de la T.P 154.098 del CSJ, para que represente los intereses de los señores CARLOS ALBERTO FRANCO OSSA, LUIS FELIPE HOYOS MONTOYA y MAURICIO DIAZ ASTAIZA. JDC	11/08/2023		
05001310501320220051700	Ejecutivo Conexo	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	MARIA ISNEDIS MARIN DE ARBOLEDA	Auto ordena archivo Se ordena el archivo por inactividad. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230004800	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA ELENA VELEZ ESTRADA	PROTECCION S.A.	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación de crédito. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320230009700	Tutelas	EVA MARIA TROCHEZ MURILLO	SALUD TOTAL EPS	Auto requiere Se ordena requerir al responsable funcional de COLPENSIONES y concedió un término de 2 días para que de cumplimiento a la orden emitida por este despacho en sentencia de tutela del 22 de marzo de 2023. ESJ	11/08/2023		
05001310501320230011200	Ordinario	SAMUEL ALFONSO RUIZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia IMPARTIR CARGA DINÁMICA DE LA PRUEBA a PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso. FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. RECONOCER personería para representar los intereses de la entidad a la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S, representada legalmente por la Dra. CLAUDIA LILIANA VELA portadora de la TP No. 123.148 del C.S de la J y a la Dra. PAOLA GAVIRIA QUINTERO, portadora de la T.P. 221.371 del C.S de la J, en calidad de apoderadas principal y sustituta respectivamente. JDC	11/08/2023		
05001310501320230016200	Ejecutivo Conexo	MAGDALENA CIFUENTES DUQUE	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo Se niega mandamiento. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320230017100	Tutelas	MANUELA HERNANDEZ SERNA	NUEVA EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ordena Cumplir lo Resuelto por el Superior. Previo a lo anterior, se oficiara a NUEVA EPS con el fin de dar cumplimiento a la circular N° DESAJM15-175 del 13 de enero de 2014 emitida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura. ESJ	11/08/2023		
05001310501320230018200	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS BOLIVAR ALZATE	RAFAEL DIAZGRANADOS CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento las respuestas brindadas por Sura y la Dian. Se requiere a la parte ejecutante. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230019200	Ordinario	MARIA DEL PILAR FLOREZ ALVAREZ	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	Auto pone en conocimiento DEVUELVE CONTESTACIONES Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	11/08/2023		
05001310501320230021200	Ordinario	JORGE BUENO AZUERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS Y DICTAMEN PERICIAL. Y DECRETA PRUEBAS. LJRG.	11/08/2023		
05001310501320230029000	Ejecutivo	ALVARINO PEREA MOSQUERA	YURLEIS GOMEZ HURTADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago. Se ordena notificar personalmente a la ejecutada. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320230029100	Ejecutivo Conexo	CRISTINA SIEGERT CEREZO	COLFONDOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo El Despacho notificará a la parte Ejecutada, por lo que se insta al apoderado a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320230029400	Ejecutivo Conexo	LUCIDIA DEL CARMEN BUSTAMANTE TORRES	COLFONDOS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena la entrega del Título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Es importante tener en cuenta que por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dichos títulos se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el CSJ dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. El Despacho notificará a la parte Ejecutada, por lo que se insta al apoderado a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	11/08/2023		
05001310501320230029700	Amparo de Pobreza	ADRIANA LICETH BERDUGO SALAZAR	UNIDROGAS SAS	Auto concede amparo de pobreza Se concede el amparo de pobreza solicitado. Para representar judicialmente al demandante, se nombra al doctor ALEJANDRO VILLEGAS CEBALLOS, con T.P. 212.982 del Consejo Superior de la J. quien se localiza en la dirección Carrera 55 No. 40 A 20 Of. 804 - Medellín, en el correo electrónico villegasceballos.alejandro@gmail.com, celular: 301 379 44 31. Entérese mediante el medio más expedito del cargo nombrado y su forzosa aceptación. JDC	11/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
70001310500120050049901	Despachos Comisorios	ALFREDO PAYARES QUESSEP	JUAN SEBASTIAN PANIAGUA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se orden subcomisonar. se ordena COMISIONAR a los JUZGADOS 30 o 31 CIVILES MUNICIPALES PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVOS DE DESPACHOS COMISORIOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (Reparto), a quien se enviará Despacho comisorio correspondiente con las piezas procesales pertinentes, y con los insertos del caso. (AMB)	11/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)